



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Santo Domingo, D. N.
19 de octubre de 2020.

REFERENCIA: Proceso de compra menor No. **TC-CM-059-2020**, para la renovación de las licencias por un (1) año de los equipos corta fuego (firewalls) Fortinet fortigate 200e para uso del Tribunal Constitucional.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, le comunica que la empresa, **que ha resultado adjudicada** en el proceso de compra descrito en referencia:

- Es la empresa **NETSOL SOLUCIONES DE REDES, SRL.**

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones
SM/td

